

MEMORIA JUSTIFICATIVA

OBRAS DE ADECUACION DE REDES HIDRICAS Y ALJIBES EN PRADO DEL REY

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Las redes hídricas de Prado del Rey, situado en la avenida de Radio Televisión 4, Pozuelo de Alarcón (Madrid), dan servicio de agua fría sanitaria (AFS) y protección contra incendios (PCI) tanto al recinto como a los edificios de RTVE. La red ha estado en explotación durante más de 25 años, y actualmente presenta síntomas de deterioro que perjudican su funcionamiento óptimo.

En un informe reciente del estado actual de las instalaciones, realizado por INTERFUEGO SEGURIDAD S.L. el 12 de abril de 2021, se pone sobre aviso el deficiente estado en el que se encuentra la red general de protección contra incendios. No se asegura que los hidrantes exteriores sean capaces de aportar las necesidades de caudal y presión para los que fueron diseñados, muchos tramos de galerías están inundados por consecuencia de las fugas, que impiden un mantenimiento correcto, y suponen una pérdida continua del agua acumulada en los aljibes de PCI. Estas fugas además suponen problemas que impiden el funcionamiento normal de los grupos de presión.

Posteriormente, en una inspección realizada por EUROCONTROL el 18 de noviembre de 2021, se constata lo indicado en el informe anterior, no pudiendo verificar que los grupos de presión aporten el caudal y la presión para los que fueron diseñados, así como otros problemas relacionados con los hidrantes exteriores. Las labores de mantenimiento y conservación requieren cada vez más recursos, y se proponen las siguientes actuaciones para conseguir el óptimo funcionamiento de la infraestructura y minimizar el gasto de mantenimiento.

- Redes de Agua Fría Sanitaria
 - o Reparaciones y/o sustituciones puntuales en zonas de oxidación o deterioradas por otros elementos.
 - o Independizar el suministro de agua según su utilización (PCI o agua sanitaria) utilizando como base el tendido de tuberías actual.
 - o Sustitución y reparación de coquilla de aislamiento/ protección.
- Redes de Protección Contra Incendios
 - o Sustitución de la red de PCI, debido a su estado generalizado de deterioro, la solución técnicamente óptima es la renovación completa.
- Actuaciones complementarias
 - o Reparación de los aljibes de AFS y PCI. El cometido de dichos aljibes es almacenar agua para su uso cuando se requiera, siendo de vital importancia los aljibes de PCI, utilizado para extinguir incendios en caso de existir algún problema con la acometida general. En la actualidad estos aljibes se encuentran muy deteriorados, presentando filtraciones, tuberías de impulsión con perforaciones, llaves en desuso, goteras, etc.
 - o Sustitución del Grupo de Presión Contra incendios del edificio EPR que no puede garantizar la presión y caudal requeridos por haber llegado al final de su vida útil. Modificación de la acometida eléctrica al grupo de presión que incluye la sustitución de la protección de salida en el CGBT, así como la línea eléctrica hasta la sala.
 - o Retirada de las instalaciones sin uso.

- Instalación de alumbrado y alumbrado de emergencia en las galerías, debido al deficiente estado actual, en algunos casos inexistente.
- Con el objetivo de mejorar el funcionamiento de las redes de protección contra incendios y asegurar una correcta protección de los edificios del recinto, se plantean las siguientes actuaciones:
 - Instalación de nuevos hidrantes para la protección de zonas actualmente desprotegidas.
 - Instalación de nuevos tramos de tubería que cierren los circuitos existentes, para la explotación de la red en anillo.
 - Anulación de la red de PCI en el tramo enterrado en el Paseo de los Clavos, y conducción de los servicios de esta red al tramo que discurre por las galerías bajo los Estudios de TVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Para la ejecución de obras es necesaria la contratación de una empresa especializada en el sector de la construcción, y concretamente especialistas en redes hidráulicas, actividad no ejercida por la Corporación RTVE.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Se propone un único lote en esta licitación por razones técnicas de coordinación y gestión con un único contratista, para ejecutar el objeto de este contrato que se limita a las Obras para la Adecuación de las redes hídricas en Prado del Rey.

A su vez, la unificación permite un ahorro económico a la Corporación. Consta en el Pliego de Condiciones Técnicas que " **En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y las unidades de obra se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que hasta un 20% de los trabajos sean realizados en horarios nocturnos y festivos sin coste adicional para RTVE.**"

Por lo anterior, la realización independiente de las diversas actuaciones comprendidas en el objeto único del contrato dificultaría la correcta ejecución y coordinación del mismo e incluso podría afectar y causar molestias innecesarias en las labores de producción de CRTVE y podría conllevar el riesgo de socavar la ejecución adecuada del contrato. Los trabajos que se van a ejecutar y que figuran descritos en los Pliegos constituyen una unidad funcional y constructiva única al objeto de realizar las obras de adecuación, y deben estar coordinados y ejecutados según la programación de obra por un mismo adjudicatario no siendo eficiente ni posible técnicamente una contratación en lotes. En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto general, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar la contratación por este procedimiento.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto de 1.114.000,00€ está aprobado y contempla esta contratación.

Orden de inversión: I301110P5964 - PRADO: Adecuación Aljibes

Activo: 380202

No existe comparativa posible con un contrato anterior, pues el objeto del contrato no había sido contratado por RTVE con anterioridad.